



POSADAS, 14 OCT 2025

# RESOLUCIÓN N° 620

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

**VISTO:** El Expediente N° 5500-254-2025 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Universidad de la Integración Sudamericana. S/Aprob. y Val. del Postítulo Doc. "Diplomatura Superior en Abordaje Integral Preventivo en Adolescente"; y

## CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

**QUE,** la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**QUE,** dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

**QUE,** por Ordenanza N° 036/25 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración Sudamericana se aprueba la "Diplomatura Superior en Abordaje Integral Preventivo en Adolescentes";

**QUE,** la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

**QUE,** el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

LIC. RAMÓN AMBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRICULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

**QUE,** además en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente, deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se Valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PIOLA PINABETTI  
JEFA DEPARTAMENTO DE PACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Dr. RAMIRO BERNARDO ARAN  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



620

14 OCT 2025

y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

Prof. GABRIELA M. BASTERRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA INES SAIZ ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 86 y 87 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que la "Diplomatura Superior en Abordaje Integral Preventivo en Adolescentes", se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por Ordenanza N° 036/25 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración Sudamericana; y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Universidad de la Integración Sudamericana; Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Abordaje Integral Preventivo en Adolescentes; Formato de la capacitación: Postítulo; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles; Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Sedes de Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra de Oberá, Eldorado y San Vicente, en Posadas será en la Sede de UNISUD; Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: a desarrollarse en el año 2026, en los meses de: Abril: 11, 18, 25; Mayo: 02, 09, 16, 23, 30; Junio: 06, 13, 27; Julio: 04; Agosto: 01, 08, 15, 22, 29; Septiembre: 05, 19, 26; Octubre: 03, 10, 17, 24, 31; y Noviembre: 07, 14, 21; Convenios Interinstitucionales: lo realiza Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD) en convenio con el Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra (IESHAS); Cupos de capacitación: 1200 docentes; Disertantes: Rodney Mauricio Jimenez Morales; María Shalom Apes; Patricia Friederich; Rocio Basiz; Laura Mártire; Cesar Bondar; Carla Chini; Luciana Cardozo; Milena Esquivel; Lucas Britz; Camila Peñalva;

este Ministerio, según Dictamen N.º 634/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del Instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**RESUELVE:**

LIC. RAMÓN AMAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

**ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE** que la "Diplomatura Superior en Abordaje Integral Preventivo en Adolescentes", se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por

~~ES FOTOCOPIA FIEL~~

C. P. PAOLA SANABRIA  
JEFA DEPARTAMENTO L. PACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Dr. RAMIRO FERNANDO ARAN  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

"2023-Año de la Protocolación Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso,  
la Violencia en todas sus formas, los Ciberdelitos, la Accesibilidad Digital para Personas con  
Discapacidad, el Compromiso de las Cooperativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la  
Promoción de la Punga Misionera"

620

14 OCT 2025

Ordenanza N° 036/25 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración  
Sudamericana, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

**ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento:** Subsecretaría de Educación, Servicio  
Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación,  
Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los Interesados.  
Cumplido. ARCHÍVESE. -

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

LIC. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. NATALIA SINABRIA PACHECO  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



620

14 OCT 2025

**ANEXO I**

**"Información sobre la Propuesta de Capacitación"**

- a) Institución que organiza: Universidad de la Integración Sudamericana. -
- b) Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Abordaje Integral Preventivo en Adolescentes. -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Sedes de Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra de Oberá, Eldorado y San Vicente, en Posadas será en la Sede de UNISUD. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: a desarrollarse en el año 2026, en los meses de: Abril: 11, 18, 25; Mayo: 02, 09, 16, 23, 30; Junio: 06, 13, 27; Julio: 04; Agosto: 01, 08, 15, 22, 29; Septiembre: 05, 19, 26; Octubre: 03, 10, 17, 24, 31; y Noviembre: 07, 14, 21. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD) en convenio con el Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra (IESHAS). -
- j) Cupos de capacitación: 1200 docentes. -
- k) Disertantes: Rodneys Mauricio Jimenez Morales (14 hs/reloj); Maria Shalom Apes (84 hs/reloj); Patricia Friederich (14 hs/reloj); Rocio Basiz (70 hs/reloj); Laura Mártire (14 hs/reloj); Cesar Bondar (14 hs/reloj); Carla Chini (16 hs/reloj); Luciana Cardozo (14 hs/reloj); Milena Esquivel (98 hs/reloj); Lucas Brites (84 hs/reloj); Camila Peñalva (14 hs/reloj). -

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Dra. RAMIRO BERNARDO ARAN  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA  
JEFA DEPARTAMENTO DE DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

